



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000836-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las inundaciones, y a realizar las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las ayudas necesarias por las pérdidas en sus explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000836, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las inundaciones, y a realizar las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las ayudas necesarias por las pérdidas en sus explotaciones.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Las abundantes precipitaciones del pasado mes de marzo, acompañadas del deshielo de las nieves acumuladas durante el invierno en los sistemas montañosos, provocaron a finales de marzo y principios de abril una enorme crecida del caudal de los cursos fluviales



de la provincia, provocando desbordamientos e inundaciones generalizadas en diversos puntos de la misma, y fundamentalmente en los alrededores de los cauces del Riaza, Duratón, Cega, Pirón y Eresma.

Las previsiones de las semanas precedentes ya aportaban datos de precipitaciones y aumento de la temperatura, sin que por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se tomara ninguna medida de aviso a la población o de limpieza urgente de cauces.

El que el aumento de caudal de los ríos haya sido excepcional no le convierte en imprevisible, pues era algo que con el paso de los días se veía venir, sin embargo la intervención de la Confederación Hidrográfica del Duero no ha sido todo lo eficaz que debiera, ya que sus actuaciones han carecido de la coordinación adecuada con el resto de las Administraciones afectadas, fundamentalmente los Ayuntamientos y la propia Diputación Provincial, a los que no ha comunicado convenientemente la evolución de las crecidas y de las previsiones de desembalse de los pantanos que gestiona.

Por otra parte la falta de limpieza adecuada de los cauces ha sido uno de los factores que ha acrecentado la magnitud de las inundaciones, al retener el curso natural de las aguas y provocar tapones y mayores embalsamientos de los que se hubieran ocasionado de estar los cauces expeditos y limpios.

Las inundaciones han provocado serios daños en muchas infraestructuras, fundamentalmente en carreteras y caminos, y también en los cultivos e infraestructuras agrarias de muchos agricultores, que han visto como se perdían sus cosechas. En algunos municipios especialmente, como los situados por debajo de los embalses de Linares del Arroyo y Burgomillado, los cultivos se han visto especialmente perjudicados al desbordarse los ríos con arrastre de lodos y permanecer durante mucho tiempo anegadas las parcelas.

Según un informe del Servicio de Infraestructura y Obras de la propia Diputación, hasta doce carreteras de la provincia llegaron a estar cortadas en algún momento y otras diecinueve tuvieron problemas.

También es justo reconocer el trabajo del personal de todas las administraciones durante aquellos complicados días, aunque la coordinación por parte de los responsables políticos de la Administración Central y Autonómica hacia la Administración Local brillara por su ausencia.

Además es conveniente recordar que este episodio de inundaciones se produce días después del ejercicio de simulacro realizado por Protección Civil en el embalse del Pontón, con presencia de los máximos responsables políticos locales, autonómicos y del Gobierno de España, donde todo parecía ser de "color de rosas" ante la opinión pública, pero lamentablemente poco tiempo después se han puesto de manifiesto descoordinaciones a la hora de avisar a los ayuntamientos afectados e incluso a la propia Diputación Provincial, como hemos podido ver en los medios de comunicación, por lo que parece adecuado plantearse qué es lo que ha fallado para corregirlo y que no vuelva a suceder.

Se hace preciso que las administraciones con competencias en la materia tales como la Confederación Hidrográfica del Duero (Gobierno de España) y la Junta de Castilla y León coordinen y acometan de modo inmediato actuaciones directas para paliar los daños, reparar infraestructuras y acondicionar el estado de los cauces para evitar o mitigar en el futuro los daños y perjuicios ocasionados en la actualidad.



Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las citadas inundaciones y realice las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las necesarias ayudas por estas pérdidas en sus explotaciones".**

Valladolid, 29 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y  
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda